ACTA DE RECIBO FINAL DE LA CARTA DE ACEPTACION No. 37 DE 2023
CMC-024-02-2023

OBJETO : Contratar el suministro de elementos eléctricos, electrónicos y de Ferreteria, con destino a los despachos judiciales del Distrito Judicial de Santa Marta.

CONTRATANTE : Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta

CONTRATISTA : FERRETERIA SAN FRANCISCO LTDA

REPRESENTANTE EDILSA MARIA HIDALGO GARCIA

FECHA DEL CONTRATO : 29 de diciembre de 2023

VALOR : ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.995.000, oo), incluidos impuestos de Ley

PLAZO : El plazo de ejecución del futuro contrato será hasta el 23 de enero de 2024, previa aprobación de las Pólizas por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Magdalena.

VALOR TOTAL EJECUTADO : ONCE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTODS ONCE PESOS M/CTE ($11.915.411, oo), incluidos impuestos de Ley

VALOR A REDUCIR POR NO EJECUCIÓN Setenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos m/c ($79.589, oo) Unidad 02 $78.112,oo y Unidad 08 $1.477,oo

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO : 9 de enero de 2024

PRORROGA : del 24 de enero de 2024 al 12 de febrero de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN : 12 de febrero de 2024

OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL CONTRATISTA:

- Realizó la entrega de los elementos con las especificaciones técnicas requeridas, en las cantidades y condiciones señaladas por el supervisor del contrato.
- Garantizó la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados los cuales debió cumplir con las características requeridas.
- Garantizó la calidad de los bienes entregados asegurando que fueran originales, nuevos y cumplieran con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
- Respondió sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
- Acató y cumplir las instrucciones que el Supervisor le impartió en relación con el objeto contractual.
- Cumplió con el objeto del contrato de manera responsable, eficiente y eficaz.
- Entregó los materiales eléctricos, electrónicos y de ferretería en un tiempo no mayor a 2 horas, a partir de la fecha de recibido de la orden de suministro emitida por esta Dirección Ejecutiva Seccional.
- Cuando se presentó defectos en los elementos entregados, los mismos fueron reemplazados en un plazo no mayor a un (1) día hábil.
- sostuvo los precios ofertados en la propuesta económica durante la ejecución y f inalización del contrato.
- El contratista aceptó los procesos administrativos que determinó el Consejo Superior de la Judicatura.
- El contratista asumió a su cargo los costos de envió de insumos a la sede que el supervisor indicó dentro del Distrito de Santa Marta.
- Cumplió con el pago oportuno y de acuerdo con las normas que lo regulan de las prestaciones sociales a sus empleados y aportes parafiscales correspondientes.
- Constituyó las garantías exigidas y la mantuvo durante su vigencia.
- Presentó las facturas, discriminando los elementos y materiales eléctricos, electrónico s y de ferretería, junto con certificado de pago de la Seguridad Social.

- Asumió todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del presente contrato.
- Acató las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le impartió la Dirección Ejecutiva Seccional a través del Supervisor del Contrato.
- El contratista cumplió con las normas de Seguridad Industrial de acuerdo al trabajo que realizó y se hizo responsable de las consecuencias derivadas de cualquier accidente ocurrido debido a la inobservancia de las mencionadas normas.
- El contratista observó e implementó todos los protocolos y normas establecidas en temas ambientales y de salud pública y demás disposiciones que sobre los temas hayan sido o sean dictadas por las autoridades locales, departamentales y nacionales.

A la fecha de la firma de esta acta, no se ha cancelado al contratista el valor alguno de lo ejecutado por $11.915.411, oo

Los suscritos, EDILSA MARIA HIDALGO GARCIA en calidad de Representante Legal de ferretería San Francisco Ltda y JAIME RODRIGUEZ MURGAS Coordinador Administrativo de la Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y Supervisor Delegad o para el presente contrato, acordaron dar por terminada la carta de aceptación No. 37 de 2023 a partir del 12 de febrero de 2024.

Para constancia se firma el 19 de febrero de 2024

Contratista

Coordinador Área Administración y supervisor Delegado
Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta